

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, octubre 27 de 2021, a Despacho el presente asunto con solicitud de suspensión del proceso por el término de treinta (30) días, así mismo se informa que la petición viene coadyuvada por la curadora ad litem de la parte emplazada y el profesional del derecho de la partepasiva. **Para proveer.**

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ Á.
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CANDELARIA
Auto interlocutorio No. 1399

Candelaria (Valle), octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: CLAUDIA ANDREA GIRALDO MUÑOZ
Demandado: MARÍA ELSY CABRERA Y OTROS
Radicación: 76 130 40 89 001 2017-00139-00

En escrito que antecede el apoderado de la parte demandante y los demandados radicaron un escrito coadyuvado en el que solicitan se suspenda el proceso por el término de treinta (30) días mientras se terminan de recolectar los medios probatorios pendientes, petición que a la que analizada y por ajustarse a lo plasmado en el artículo 161 del C.G.P. se accederá y se fijará de una vez fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento una vez vencido el plazo de suspensión.

Consecuentemente **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO.- DECRETAR la **SUSPENSIÓN** del **PROCESO DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO** instaurado por **CLAUDIA ANDREA GIRALDO MUÑOZ** en contra de **MARÍA ELSY CABRERA Y OTROS**, por el término de treinta (30) días, de conformidad con el artículo 161 numeral 2 del C.G.P., contados a partir de la fecha de presentación de referido escrito, es decir desde el 25 de octubre, hasta 09 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- FIJAR el día 13 de diciembre de 2021 a las nueve de la mañana (09:00) A.M. para llevar a término diligencia de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CANDELARIA VALLE**

*En Estado No. 180
De hoy se notifica a las partes el auto anterior.*

Fecha: octubre 28 de 2021

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE